

RETIRO, 27 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 1546

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Comprar materiales para el equipo de Integración para Liceo Guillermo Marín Larraín, Fondo de Integración.

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

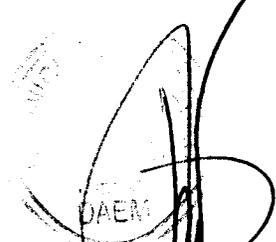
Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

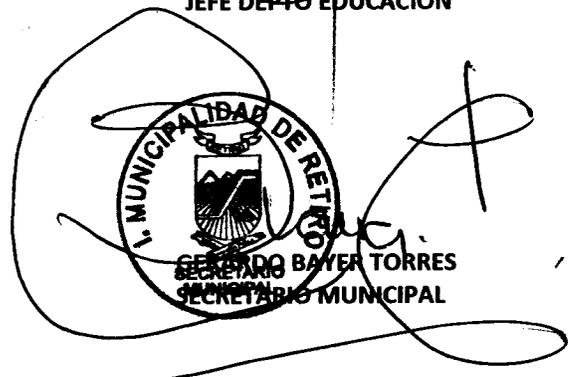
DECRETO:

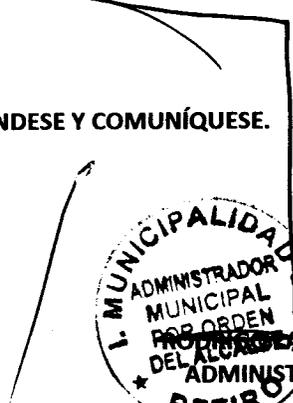
1° **AUTORIZASE.-** la contratación del Proveedor CEDETI Pontificia Universidad Católica de Chile Rut N° 81.698.900-0 por Compra de Material para el Equipo de Integración para Liceo Guillermo Marín Larraín, Fondos de Integración a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$1.373.879 pesos IVA incluido.

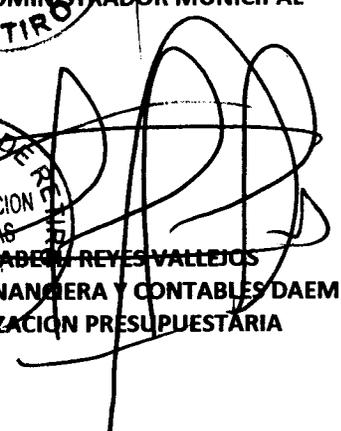
2° **IMPUTESE,** El gasto a la cuenta 22-04-002 Textos y otros materiales de Enseñanza del Presupuesto de Educación año 2015

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
RODRIGO PIZARRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RETIRO


MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS Y FINANZAS
D. REYES VALLECILLOS
COORD. FINANCIERA Y CONTABLES DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/RLG/GBT/ERV/pjs

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem